*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de junio de 2014

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo resuelto por el Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de Morón, el día 25 de octubre de 2013, la cuestión planteada en la presente causa se ha tornado abstracta. Lo que así se declara. Hágase saber y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA